



TRIBUNAL CALIFICADOR de la convocatoria pública para **la cobertura de cuatro plazas de Técnico/a de Administración General, Rama Económica**, aprobada por Resolución de la Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica de fecha 29 de abril de 2019.

## INSTRUCCIONES PARA LA REALIZACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN QUE TENDRÁ LUGAR EL DÍA 18 DE MARZO DE 2023.

El primer ejercicio, de naturaleza práctica, consistirá en la resolución por escrito, durante el período máximo de tres horas, de dos supuestos prácticos a elegir de entre cuatro propuestos por el Tribunal Calificador, que versarán sobre las materias que constituyen el temario y/o las funciones de las plazas convocadas.

Una vez en el interior del aula donde ha sido convocado/a y realizará el ejercicio, deberá:

- **Apagar y guardar los teléfonos móviles, smartwatches y cualquier otro dispositivo electrónico**, no pudiendo mantenerlos en modo silencio.
- Dejar todos sus efectos personales en el suelo.
- Dejar el **documento de identificación** (DNI, PASAPORTE O NIE) encima de la mesa mientras realiza el ejercicio.
- Para la realización del ejercicio podrá usar **calculadora** (no se podrá utilizar la calculadora del móvil).
- **En la mesa sólo se permitirá el documento de identificación, la calculadora y los textos legales**, siempre y cuando no vengan comentados doctrinalmente ni con referencias jurisprudenciales. Los textos legales son de uso particular, no podrán cederse ni compartirse.
- Las personas que necesiten **certificado de asistencia**, deberán indicarlo en el momento de la identificación al Tribunal o a la persona autorizada ante la que se haya identificado. Les será entregado al finalizar el ejercicio.
- Para el buen desarrollo del ejercicio y en beneficio de todos los asistentes, **se ruega silencio hasta la salida del aula**. Por los mismos motivos se ruega no acudir al **aseo** salvo que sea estrictamente necesario, lo que deberá comunicar al Tribunal o persona autorizada.
- Deberá realizar el ejercicio en ambas caras de las hojas facilitadas al efecto por el Tribunal. En la parte superior de la línea de perforación indicará el NOMBRE, APELLIDOS, Nº D.N.I. y FIRMA. En la parte inferior de la línea de perforación (en ambas caras de las hojas facilitadas) solamente escribirá el ejercicio, debiendo

Código Seguro De Verificación	LU36fJjD27BE/s8JrF6JvQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Flavia Sánchez Ramos - Técnico de Defensa Jurídica y Cooperación Jurídica Municipal Servicio Administrativo de Defensa Jurídica y Cooperación Jurídica Municipal	Firmado	13/03/2023 11:19:13
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/LU36fJjD27BE%2Fs8JrF6JvQ%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/LU36fJjD27BE%2Fs8JrF6JvQ%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	1/2





indicar el número de los dos supuestos prácticos elegidos y, numerar las páginas en la parte inferior derecha. **No deben firmar ni consignar marca de ningún tipo.** Al finalizar el ejercicio entregará su examen junto con las hojas de examen no utilizadas

- Para facilitar la corrección del ejercicio deberá escribir exclusivamente con **bolígrafo azul o negro.**
- Cuando el Tribunal lo indique, los aspirantes dispondrán de diez (10) minutos para leer el contenido de los supuestos prácticos antes del inicio del ejercicio. Transcurridos esos diez (10) minutos e iniciado el ejercicio no se podrá abandonar el aula.

El ejercicio comenzará y finalizará cuando lo indique el Tribunal.

- Para la valoración de este ejercicio, el Tribunal tendrá en cuenta los siguientes criterios:
  - Exposición clara, ordenada y coherente.
  - La capacidad de síntesis
  - La buena caligrafía y corrección ortográfica y gramática.
  - La precisión en el uso de la terminología jurídica y económica.
  - La correcta aplicación de la normativa vigente y su fundamentación jurídica y económica.
- **Será motivo de anulación del ejercicio** los siguientes supuestos:
  1. Comenzar el ejercicio antes que lo indique el examinador.
  2. Continuar realizando el ejercicio cuando se haya indicado el final del mismo.
  3. Firmar, consignar el nombre o hacer alguna marca en la parte de la hoja destinada a desarrollar el ejercicio.
  4. Hablar durante la realización del ejercicio.
  5. Utilizar material no autorizado
  6. Abandonar el aula sin autorización del Tribunal.

**La Secretaria del Tribunal**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	LU36fJjD27BE/s8JrF6JvQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Flavia Sánchez Ramos - Técnico de Defensa Jurídica y Cooperación Jurídica Municipal Servicio Administrativo de Defensa Jurídica y Cooperación Jurídica Municipal	Firmado	13/03/2023 11:19:13	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/LU36fJjD27BE%2Fs8JrF6JvQ%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/LU36fJjD27BE%2Fs8JrF6JvQ%3D%3D</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	<b>Página</b>	2/2	